

La agenda de Derechos Humanos

POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD - PUEBLOS INDÍGENAS

Solo el 53% del total de personas indígenas amazónicas cuentan con seguro de **salud**. De este grupo, 162,262 cuentan con el Seguro Integral de Salud (SIS).



94% de **docentes** que viene enseñando a estudiantes indígenas necesita una formación especializada.



Fuente: Defensoría del Pueblo

El 18.5% de la población indígena amazónica **no tiene ningún nivel educativo**. El 89% de los jóvenes indígenas entre 15 y 19 años solo tienen primaria completa.



EN EL PERÚ HAY 55 PUEBLOS INDÍGENAS, SEGÚN EL MINISTERIO DE CULTURA. SEGÚN INEI (2007), SE ESTIMA QUE EN EL PERÚ HABITAN 6'489,109 PERSONAS INDÍGENAS, UTILIZANDO EL CRITERIO LINGÜÍSTICO. EN LA AMAZONÍA HABITAN 332,975 PERSONAS INDÍGENAS. NO SE TIENEN CIFRAS SIMILARES EN EL CASO ANDINO.

Fuente: Larepublica.pe

Solo 3.3% de comunidades indígenas amazónicas tiene **acceso a agua** de la red pública de abastecimiento. El 51% usa pozos ciegos o letrinas, y solo 1.3% tiene acceso a la red pública de alcantarillado.



Según el Ministerio de Cultura, solo en la Amazonía habría 500 comunidades que aún no tienen **títulos de propiedad**. El Instituto del Bien Común (IBC) indica que serían 666 comunidades nativas y 3,303 comunidades campesinas en esta situación.



¿QUÉ SE PUEDE HACER DESDE EL ESTADO?

DESDE EL VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD

En el Estado peruano desde hace años no se cuenta con una entidad estatal en materia de pueblos indígenas con la capacidad de dar respuesta adecuada a las demandas históricas de estos pueblos; adicionalmente, es la primera vez que existe una entidad capaz de incorporar el enfoque de interculturalidad en el trabajo de las entidades estatales.

El Viceministerio de Interculturalidad tiene los siguientes objetivos:

- Debe promover y garantizar el sentido de la igualdad social y respeto de los derechos de los pueblos indígenas en el país, de conformidad con el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- Debe formular políticas de inclusión de las diversas expresiones culturales de nuestros pueblos y generar mecanismos para difundir una práctica intercultural en el conjunto de la sociedad peruana.
- Debe proponer mecanismos para evitar cualquier tipo de exclusión o discriminación de los diferentes pueblos del país, asegurando la construcción de una identidad nacional.



¿QUÉ PROPONEMOS?

¿QUÉ SE PODRÍA LOGRAR?

Concluir los procesos de titulación de propiedades de comunidades campesinas y nativas.

Al menos el 50% de las comunidades sin titular obtienen título de propiedad.

Concluir con los procesos de adecuación de las reservas territoriales a reservas indígenas para pueblos en situación de aislamiento.

Aprobar la creación de las Reservas Indígenas en proceso de adecuación. Culminar los procesos de creación de las propuestas de Reserva Indígena.

Establecer con mayor claridad los procesos vinculados a la consulta previa relacionada a actividades mineras y de hidrocarburos.

Revisar el procedimiento de consulta previa para el caso de actividades extractivas de minería e hidrocarburos para que se consulte aquella medida que cuente con suficiente información acerca del proceso que se piensa realizar (exploración, explotación).

Fortalecer la autoridad nacional en pueblos indígenas a través de mejoras presupuestarias, contratación de personal especializado y dándole facultades de fiscalización.

Hacer que este sector sea cada vez más fuerte y con la capacidad de estar a la altura de otras entidades a nivel de la región latinoamericana.

LO QUE NUESTROS CANDIDATOS DEBEN RESPONDER SOBRE LA AGENDA EN PUEBLOS INDÍGENAS

- ➔ ¿Cómo ha pensado retomar el tema de la titulación de comunidades? ¿Se modificarán los marcos normativos? ¿Se flexibilizará el procedimiento?
- ➔ ¿Se cuenta con presupuesto para transferir a los Gobiernos Regionales encargados de la titulación de comunidades? ¿Qué hará el Ministerio de Agricultura bajo su mandato en esta materia?
- ➔ ¿Qué se entiende por interculturalidad desde su gobierno?
- ➔ ¿Cómo se mejorará el proceso de consulta previa? ¿Se revisará la forma cómo se están haciendo las consultas para el caso de actividades extractivas?
- ➔ ¿Se ha pensado en consultar los Estudios de Impacto Ambiental (EIA)?
- ➔ ¿Se continuará con los procesos de adecuación de reservas territoriales a reservas indígenas? ¿Se retomará el trabajo de creación de las propuestas de reservas indígenas?
- ➔ ¿Se impulsará la creación de la política intersectorial en materia de Pueblos Indígenas en Aislamiento o en Contacto Inicial (PIACI)? ¿Se reforzará el trabajo del Viceministerio de Interculturalidad en esta materia?
- ➔ ¿Se ha pensado en crear una entidad especializada solo encargada del tema PIACI, un ente adscrito al Ministerio de Cultura fuera del organigrama de las direcciones de línea?
- ➔ ¿Se aumentará el presupuesto al Viceministerio de Interculturalidad? ¿Se seguirá trabajando los temas que desde el VMI ya se vienen haciendo?

El Instituto de Democracia y Derechos Humanos (IDEHPUCP) es una unidad académica de la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuyo fin está orientado al fortalecimiento de la democracia y a la vigencia de los derechos humanos en el Perú mediante la formación académica y la capacitación profesional, la investigación aplicada, la generación de espacios de diálogo y debate, y la promoción de políticas públicas en la sociedad civil y el Estado.

Contamos con las siguientes líneas de trabajo: memoria y justicia transicional, movilidad humana, personas con discapacidad, pueblos indígenas, empresas y derechos humanos y lucha contra la corrupción.

